

MENDOZA, **12 de junio de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 7575/26 en el que se tramita la asignación de horas superiores al Personal Docente de las Carreras Musicales de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras Musicales solicita un incremento de **Horas Semanales (Nivel Superior)** a los profesores **Ignacio FIGUEROA FERNANDEZ** y **Mariano Gabriel COLOMBO** para continuar sufriendo, de manera transitoria, funciones académicas en las asignaturas dictadas por la Prof. Laura Beatriz BALMES, quien actualmente se encuentra en licencia por tiempo indeterminado (ART).

Que dicho pedido surge ante la necesidad de contar con mayor carga horaria por parte de los docentes involucrados, asegurando la calidad pedagógica y el normal funcionamiento de los espacios curriculares afectados por la licencia de la titular.

Que por otro lado, cada docente fue designado en tales funciones con 5 **Horas Semanales (Nivel Superior)**, mediante resolución N° 237/26-FAD.

El informe favorable de la Secretaría Administrativo-Financiera y de Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incrementar las **"Horas de nivel Superior" (semanales)**, al siguiente Personal Docente Universitario de las Carreras Musicales, desde el UNO (1) de junio hasta el DIECISÉIS (16) de agosto de 2026.

LEGAJO	CUIL	APELLIDO y NOMBRE	ASIGNATURAS/FUNCIONES	Horas Superiores (Semanales)
36536	20-42173184-6	FIGUEROA FERNANDEZ, Ignacio	Pianista Acompañante (canto, vientos y cuerdas)	CINCO (5)
29906	20-33821831-2	COLOMBO, Mariano Gabriel	Piano Complementario (Todos los Espacios curriculares y niveles)	CINCO (5)

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma o Macroactividad	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	01	00	01	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

Resol. N° 359


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 DRA. LAURA VIVIANA BISCONTI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente designación, deberá ser imputada según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de cargos, según el siguiente detalle:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporario
Partida Parcial	121	Retribución que hace al cargo
Escalafón	326	5 Horas de Nivel Superior

ARTÍCULO 4º.- De acuerdo con lo informado por esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al presente incremento horario.

ARTÍCULO 5º.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 6º.-Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 359


 L.C. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANO
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO